

DISTRIBUCIÓN DE CAUDALES

CANALES TEMPORADA 2024-2025

CUADRO N°: 11

FECHA INFORME: 02-01-2025

CAUDAL (Q) RIO DIA ANT :	52,02 (m ³ /s)
CAUDAL(Q) RIO (últimas 24hr):	50,12 (m ³ /s)
VARIAC. RIO:	-1.894 (l/s)
ALICUOTA DEL RIO	2,37 l/(s*acc)

CAUDAL (Q) CANALES DIA ANT:	54,59 (m ³ /s)
CAUDAL (Q) CANALES:	53,12 (m ³ /s)
VARIAC. CANALES:	-1.467 (l/s)
ALICUOTA DE CANALES	2,52 l/(s*acc)

ALICUOTA MÁXIMA DE DISTRIBUCIÓN	2,80 l/(s*acc)
--	-----------------------

RIBERA NORTE

BOCATOMA CANAL	ULTIMA ALTURA CONTROLADA	ALTURA MÁXIMA PERMITIDA	ACCIÓN QUE SE SE EJECUTARÁ
QUIHUA	0 cm	12 cm	CANAL PUEDE SUBIR A MÁXIMO
J FCO RIVAS	147 cm	143 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
MTE. BLANCO BURGOS A	64 cm	71 cm	CANAL PUEDE SUBIR A MÁXIMO
POMUYETO DEL BAJO	23 cm	22 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
LAS CULEBRAS	32 cm	31 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
LAS DUMAS	20 cm	45 cm	CANAL PUEDE SUBIR A MÁXIMO
MTE. BLANCO MENDEZ	26 cm	28 cm	CANAL PUEDE SUBIR A MÁXIMO
EL PEÑON	41 cm	56 cm	CANAL PUEDE SUBIR A MÁXIMO
MTE. BLANCO JOUJOHANN	53 cm	52 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
ARANCIBIA	48 cm	49 cm	CANAL PUEDE SUBIR A MÁXIMO
BOCATOMA AUTOGESTIONABLE CANAL	ULTIMO CAUDAL CONTROLADO	CAUDAL MÁXIMO PERMITIDO	ACCIÓN QUE SE SE EJECUTARÁ
GREENE Y MAIRA	2960 l/s	2848 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
MUNICIPAL	2910 l/s	2793 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
RANCHILLO	1090 l/s	1859 l/s	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO
CHANGARAL	2651 l/s	3063 l/s	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO
SAN PEDRO	489 l/s	465 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
ARRAU	1460 l/s	1398 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
LURIN	610 l/s	644 l/s	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO
MUTICURA	619 l/s	589 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
STA. SARA	3025 l/s	3046 l/s	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO
BELLAVISTA	741 l/s	701 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
LILAHUE-MOREIRA	3447 l/s	5471 l/s	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO
<i>LILAHUE</i>	<i>1733 l/s</i>	<i>3326 l/s</i>	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO
<i>MOREIRA</i>	<i>1714 l/s</i>	<i>2145 l/s</i>	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO
QUILELTO FERRADA	429 l/s	407 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
STA. ROSA NORTE	925 l/s	876 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
MTE. BLANCO LÓPEZ	388 l/s	505 l/s	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO
DADINCO	3696 l/s	4303 l/s	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO
SAN JOSE NORTE	1278 l/s	1551 l/s	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO
STA. LAURA	281 l/s	561 l/s	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO

jueves, 2 de enero de 2025

RIBERA SUR

BOCATOMA CANAL	ULTIMA ALTURA CONTROLADA	ALTURA MÁXIMA PERMITIDA	ACCIÓN QUE SE SE EJECUTARÁ
SAN LUIS	35 cm	31 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
CAPILLA NAVARRO	9 cm	22 cm	CANAL PUEDE SUBIR A MÁXIMO
RINCONADA DE CATO	23 cm	22 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
CAPILLA COX	55 cm	72 cm	CANAL PUEDE SUBIR A MÁXIMO
BOCATOMA AUTOGESTIONABLE CANAL	ULTIMO CAUDAL CONTROLADO	CAUDAL MÁXIMO PERMITIDO	ACCIÓN QUE SE SE EJECUTARÁ
COLLICO	2089 l/s	1991 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
CHACAYAL	2630 l/s	2524 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
ALAZAN	506 l/s	841 l/s	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO
RELOCA	1525 l/s	1486 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
ROMERAL	456 l/s	774 l/s	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO
QUINQUEHUA	- l/s	168 l/s	No captando en compuerta, solo con derrames
STA. ROSA SUR	585 l/s	561 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
STA. RITA	346 l/s	337 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
SAN JOSE SUR	368 l/s	841 l/s	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO

Nota: Canales con compuertas automáticas, los caudales se determinan con el valor medio de las últimas 24hr.

La última altura controlada corresponde al día anterior. La altura máxima permitida está calculada con la disponibilidad de agua del día. La última altura controlada ha podido variar dependiendo de la hora en que fue efectuada por el celador, debido a las variaciones que se pueden producir en el río. Las alturas que se controlen hoy, serán rebajadas por los celadores hasta la altura máxima permitida. Los canales que estén bajo la altura máxima permitida, podrán aumentar hasta ese nivel. Se presentan en forma separada los canales que cuentan con compuertas autogestionables, los cuales se controlan con el caudal correspondiente a la alicuota diaria determinada y sus acciones registradas en relación con la disponibilidad del Río.

